

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.**

Calle 76 No. 53-05 casa de justicia

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso:	EJECUTIVO
Expediente:	11001-41-89-032- 2018-01565-00
Demandante:	TEMPORAL S.A.S.
Demandado:	STAFFING DE COLOMBIA S.A.S.
Asunto:	ORDENA ENTREGA DE TÍTULOS
Providencia:	AUTO DE SUSTANCIACIÓN

Encontrándose el proceso al Despacho junto con la solicitud de entrega de títulos realizada por la apoderada judicial de la parte actora, y a su vez atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 y la Circular PCSJC20-17 del Consejo Superior de la Judicatura mediante la cual se autoriza el pago de depósitos judiciales por portal Web Transaccional del Banco Agrario de Colombia, por ser procedente, el Despacho dispone:

PRIMERO: Por secretaría entréguense los títulos de depósitos judiciales existentes en el presente asunto a favor del demandante.

Notifíquese,

MARGARITA MARÍA OCAMPO MARTIN

Juez

(2)

JUZGADO TREINTA Y DOS (32) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD D BARRIOS
UNIDOS DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **20**
fijado hoy **17 de julio de 2020** a la hora de las 8:00 A.M.

DIANA MARCELA VELA APARICIO
Secretaria

Ncm.